

VISTO:

El expte. 27056/2010, por el cual la Secretaría de Extensión en conjunto con la Cátedra de Anatomía Patológica "A", solicita autorización para la realización de las **"2das Jornadas de Abuso y Maltrato Infantil"**, bajo la dirección de la Dra. Ruth Ferreyra; y

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada tiene como objetivo la prevención y concientización en caso de abuso sexual o maltrato infantil;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de las "2das Jornadas de Abuso y maltrato Infantil", organizadas por la Secretaría de Extensión de esta Facultad y dirigida por la Dra. Ruth Ferreyra para el día 6 de agosto de 8:30 a 17hs. del corriente año, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 27056/2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISTISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 161
/et